

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****859** GLOBAL GOSHENITA, S.L.U.

De conformidad con el artículo 333 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de la sociedad GLOBAL GOSHENITA, S.L.U. (la "Sociedad") decidió, en fecha 27 de enero de 2022, reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 963.426,00-€, mediante la amortización de 963.426 participaciones sociales de 1-€ de valor nominal cada una, con la finalidad de proceder a la devolución de las aportaciones al socio único de la Sociedad, este es Plenium Partners, S.L. Las participaciones sociales amortizadas son las número 150.001 a la 1.113.426, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 150.000 €, representado por 150.000 participaciones sociales de 1-€ de valor nominal cada una, habiendo quedado modificado el artículo 6 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el número de las participaciones sociales en que se divide.

Madrid, 28 de enero de 2022.- Los Administradores Mancomunados, Eólica de Málaga, S.L.U., representada por D. Juan Ignacio Martí Junco y Sondasol Spain, S.L., representada por D. Íñigo Gortázar Sánchez-Torres.

ID: A220008736-1